

Nota Informativa

21 de febrero de 2020

Principales Programas Sociales del Gobierno Federal al Cuarto Trimestre de 2019

Presentación

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) señala que el Gobierno Federal pretende impulsar el desarrollo sostenible como un factor indispensable para el bienestar. Además, para lograr esto último el ejecutivo federal, como estrategia de política social, promueve centralmente los siguientes Programas Presupuestarios (Pp's) para atender las necesidades más importantes de la población:

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- Jóvenes Construyendo el Futuro
- Sembrando Vida
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
- Programa Nacional de Reconstrucción

Dada la importancia que estos Pp's tienen en la administración actual, y que pueden ser señalados como sus programas emblemáticos, el objetivo de esta nota es dar a conocer los resultados financieros de dichos Pp's al cierre del cuarto trimestre de 2019.

En este sentido, el pasado 30 de enero la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" al cuarto trimestre de 2019, por lo que se consultó como insumo principal la base de datos "*Presupuesto de Egresos de la Federación al cuarto trimestre*" disponible en la Plataforma de Transparencia Presupuestaria, para conocer el ejercicio de los recursos destinados a estos programas, misma que se presenta a continuación.

Principales Programas Sociales

S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

El PND menciona que la mayor parte de la población adulta se encuentra en pobreza y no cuenta con acceso a algún tipo de asistencia social que garantice una vejez digna y plena.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH)¹ 2017, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México 7.9 por ciento de su población tiene 65 años o más y de esta 45.9 por ciento son hombres y 54.1 son mujeres.

El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor a través del otorgamiento mensual de una pensión, la cual **consiste**

¹ "La Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) se realiza con el propósito de conocer las características de las viviendas; datos sociodemográficos acerca de los integrantes del hogar, su ocupación, educación; así como la disponibilidad de bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones en los hogares". INEGI

en un apoyo económico de un mil 275.0 pesos mensuales que son entregados bimestralmente a los adultos mayores de 68 años de edad. Cabe mencionar que para las comunidades indígenas la edad mínima para inscribirse al Programa es de 65 años. La cobertura del programa también comprende la población que ya se encontraba inscritas en el padrón de beneficiarios del extinto programa “Pensión para Adultos Mayores”.

Según cifras del Cuarto Informe Trimestral de la Secretaría del Bienestar² la población atendida al 31 de diciembre ascendió a 8.0 millones de beneficiarios en el bimestre noviembre-diciembre, mientras que la población objetivo fue de 8.4 millones, lo que representa un avance de 95.0 por ciento respecto a la meta del Padrón Activo de Beneficiarios (PAB). De las personas que conformaron el PAB, 56.0 por ciento son mujeres y 44.0 hombres.

Es un Pp de modalidad S “Sujetos a reglas de operación”, o de Subsidios, es decir, el apoyo que ofrece lo entrega de manera directa a sus beneficiarios.

Por la cantidad de recursos asignados, el Pp “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” es el sexto más importante de los programas de la Finalidad de Desarrollo Social y el de mayor importancia dentro del Ramo 20 Bienestar, encargado de la operación del programa.

Las Unidades Responsables (URs) de este Ramo que instrumentan el programa son: la “Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios”, (la cual concentra 99.9 por ciento de los recursos) y las Delegaciones de la misma Secretaría en las Entidades Federativas.

² Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar, Secretaría de Bienestar, disponible en: http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/InformesPresupuestoEjercido/CUARTO_INFORME_TRIMESTRAL_2019_VF.pdf

Presupuesto aprobado, modificado y pagado

Para el **ejercicio anual** del Pp se aprobó un monto de **100.0 Miles de millones de pesos (Mmp)**, que posteriormente se **modificó a 114.8 Mmp**, es decir 14 mil 799.4 millones de pesos (mdp) por encima de la cifra original. Dichas variaciones se identificaron en los conceptos de:

Servicios generales, los cuales originalmente no consideraron los recursos para servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, servicios financieros y bancarios, por lo que posteriormente se autorizaron un mil 477.2 mdp.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, los subsidios a la producción se incrementaron en 12 mil 226.3 mdp, respecto al original aprobado.

Al comparar los montos ejercido y modificado se observa un subejercicio de un mil 833.9 mdp, dado que **se pagaron 112 mil 965.5 mdp**. Las variaciones se observaron en:

Servicios personales, no se pagaron 111.0 mdp en honorarios asimilables a salarios, estos son recursos disponibles para cubrir el costo de los pasivos que se tenía con el personal que no concluyó el año.

Servicios generales, se dejaron sin ejercer 880.2 mdp, toda vez que no se han realizado pagos en distintos rubros o se encuentran en proceso de pago.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de los subsidios adicionales que se autorizaron en el presupuesto modificado, no se ejercieron 783.1 mdp, que debieron ser reintegros presupuestales.

Gráfica 1

S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2019
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos "Avance Financiero al IV Trimestre 2019".

U280 Jóvenes Construyendo el Futuro

El programa Jóvenes Construyendo el Futuro está centrado en dos vertientes: **I) Capacitación para el Trabajo**, el PND indica que el Pp tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, que no se encuentren estudiando ni trabajando, reciban capacitación laboral. Pretende tener un alcance de 2.3 millones de jóvenes, **consiste en otorgar una beca mensual de tres mil 600 pesos por beneficiario para que se capaciten durante un año** en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, y **II) Educativa**, dirigida a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que con bachillerato concluido y busquen realizar estudios universitarios.

Según datos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social actualmente el Programa cuenta con 900 mil aprendices en 170 mil centros de trabajo, 59.5 por ciento son mujeres y 40.5 por ciento son hombres.

El Pp Jóvenes Construyendo el Futuro es de modalidad U "Otros Subsidios", que a diferencia de los programas "Sujetos a Reglas de Operación", otorga transferencias a través de un agente intermediario, como Gobiernos Locales o Asociaciones de la Sociedad Civil, entre otros.

En 2019 el programa se encontró en los Ramos 11 “Educación Pública” (vertiente educación) y 14 “Trabajo y Previsión Social” (vertiente capacitación para el trabajo), sus recursos son ejercidos por la Subsecretaría de Educación Superior, del primer Ramo, y por la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, del segundo. Conviene mencionar que en la Estructura Programática 2020, la parte correspondiente al Ramo 11 “Educación Pública” cambió su denominación a “Jóvenes Escribiendo el Futuro” conservando la misma clave para ambas vertientes.

Presupuesto aprobado, modificado y pagado

En el PEF 2019 se aprobaron para el ejercicio **anual del Pp 44 mil 320 mdp**, monto que se **modificó a 30 mil 127.2 mdp**, es decir, 14 mil 192.8 mdp menos a lo planeado originalmente. Dicha variación se debió principalmente a las modificaciones en:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, concepto al cual se redujo el presupuesto de subsidios en 14 mil 258 mdp.

Servicios Personales y Generales, se incrementaron en 65.3 mdp por conceptos de honorarios asimilables a salarios, sueldos base al personal eventual e impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral.

El monto total **pagado** en el programa, al cierre del año **ascendió a 28 mil 220.3 mdp**, que al compararse con el presupuesto modificado arrojó un subejercicio de un mil 906.9 mdp debido a los siguientes cambios:

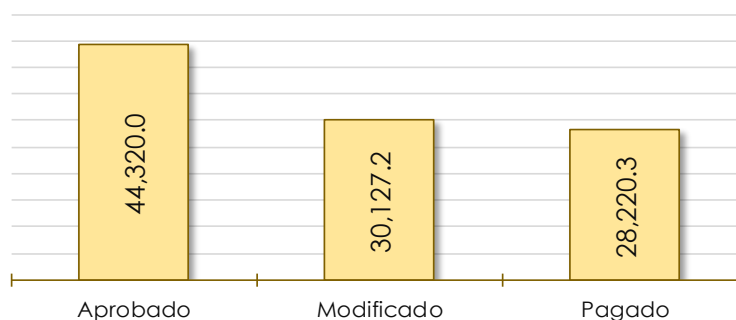
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. En este concepto se dejaron sin ejercer un mil 906.7 mdp al ser comparado con el presupuesto modificado, pero si se compara con el original aprobado, en

transferencias se erogó lo equivalente a dos terceras partes del presupuesto original.

Gráfica 2

U280 Jóvenes Construyendo el Futuro, 2019

(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Transparencia Presupuestaria. Datos Abiertos. "Avance Financiero al IV Trimestre 2019"

U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

El PND señala que el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, se otorga a una beca por familia y el apoyo es de 800 pesos mensuales que se entregan de manera bimestral al beneficiario (1,600 pesos).

El programa se enfoca en estudiantes de nivel básico y media superior, sin embargo, para esta nota únicamente se analiza la parte correspondiente a la educación media superior a través del Pp U084 "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez", debido a que en la EP 2019 no existía el "Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez".

El Pp "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez" es de modalidad U "Otros Subsidios" y está a cargo del Ramo 11

“Educación Pública”, específicamente de la Subsecretaría de Educación Media Superior, su objetivo es evitar la deserción escolar por falta de recursos económicos y cubrir gastos para necesidades básicas escolares. Su cobertura es nacional con base en la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada por la SHCP.

Según el portal de Becas Benito Juárez³ tiene una población en educación media superior de 3.5 millones de jóvenes beneficiarios.

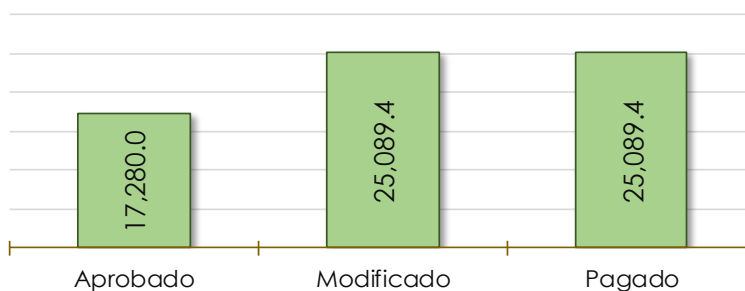
Presupuesto aprobado, modificado y pagado

En el PEF 2019 se **aprobaron recursos para el ejercicio anual** por un monto **17 mil 280 mdp**, que se **modificaron a 25 mil 89.4 mdp**, lo que representó un incremento de siete mil 809.4 mdp en **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**.

Respecto al monto pagado, al cierre del año se ejerció la totalidad del presupuesto modificado, no obstante, frente al original aprobado se erogó 45.2 por ciento más.

Gráfica 3

U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, 2019
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos "Avance Financiero al IV Trimestre 2019".

³ <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>

U010 Sembrando Vida

El PND menciona que el programa está dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral en distintas Entidades Federativas⁴, incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF)⁵

El Programa brinda un apoyo económico de cinco mil pesos mensuales e incentivos en especie para su producción agrícola a sujetos agrarios mayores de edad, habitantes de localidades rurales, con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural, y propietarios de al menos 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales.

El programa intervendrá en las unidades de producción, hasta que se logre alcanzar una superficie beneficiada de un millón de hectáreas, con una cobertura en 19 entidades federativas, las cuales se agrupan en cuatro Regiones conformadas por cinco territorios cada una⁶.

De acuerdo con el IV informe trimestral de la Secretaría de Bienestar, la población objetivo del programa en 2019 fue de 230 mil beneficiarios, mientras que la población atendida al 31 de diciembre ascendió a 225 mil 412 agricultores, es decir se benefició 98.0 por ciento de la población objetivo. Conviene mencionar que la población potencial asciende a

⁴ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán

⁵ PND 2019-2024

⁶ i. Región Veracruz-Huastecas: Acayucan, Papantla, Córdoba, Huejutla y Ciudad Valles;

ii. Región Oaxaca-Chiapas: Palenque, Ocosingo, Pichucalco, Tapachula y Matías Romero;

iii. Región Tabasco-Península: Comalcalco, Teapa, Balancán, Xpujil y Othón P. Blanco;

iv. Región Altiplano-Pacífico: Atoyac, Tecomán, Huajapan de León, Compostela y Durango.

un millón 741 mil 261 beneficiarios por lo que durante el primer año de la actual administración se lleva un avance equivalente a 12.9 por ciento.

Presupuesto aprobado, modificado y pagado

El presupuesto anual **autorizado para el Pp fue de 15 Mmp**, y se modificó a la baja en 206.2 mdp quedando un presupuesto de **14 mil 793.8 mdp**. Los conceptos afectados con esta disminución de recursos fueron:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. En este concepto se redujo el presupuesto aprobado en un mil 258.3 mdp, en subsidios a la producción los cuales incluyen la celebración de un convenio de colaboración con la SEDENA para instalar viveros forestales y producir plantas forestales, maderables y frutales por un monto de 956.3 mdp. Por lo que se espera que dichos recursos se ejerzan a cargo del presupuesto de dicha Secretaría.

Servicios Personales, se autorizaron más recursos a los honorarios asimilables a salarios en 908.1 mdp, monto que logró compensar la disminución en transferencias.

Al comparar el monto pagado con el presupuesto modificado se observa un subejercicio de 652.3 mdp, toda vez que entre **enero y diciembre se pagó un monto de 14 mil 141.5 mdp**, las variaciones se explican principalmente por lo siguiente:

Servicios Personales, no se ejercieron 50.3 mdp por concepto de gasto en honorarios asimilables a salarios. Al respecto, en el cuarto informe trimestral de la Secretaría de Bienestar, se menciona que se opera este rubro con normalidad, aunque actualmente existen variaciones en la cantidad de personal por la operatividad del Programa.

Servicios Generales, en arrendamiento de equipo de transporte y en servicios financieros y bancarios no se aplicaron 39.9 mdp.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en subsidios faltaron por erogar 528.8 mdp.

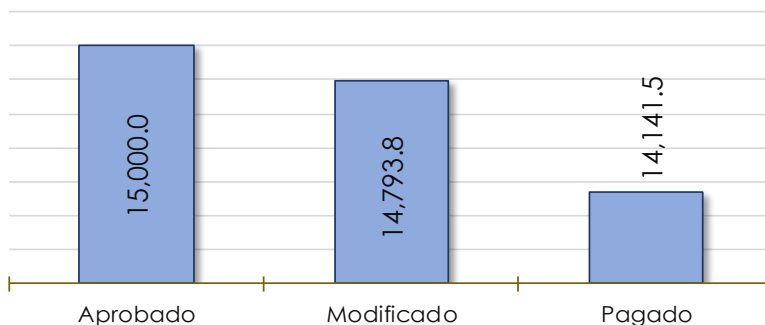
Respecto a los subsidios en especie, el cuarto informe trimestral de la Secretaría de Bienestar menciona: *“se ha requerido la preparación de múltiples procesos de licitación y adjudicación dentro del proceso de compra consolidado de la SHCP para lograr adquirir los bienes materiales y servicios para la entrega a los sujetos agrarios. Con referencia a las reducciones líquidas, se cuenta con la siguiente información:*

- *Reducción en reserva para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ante la existencia de un subejercicio, se realizó la reserva de 571.2 mdp.*
- *Reducción en partida de Servicio Postal. Para la operación del Programa, por concepto de servicio postal se realizó una transferencia a la Secretaría de Bienestar del estado de Chiapas por 350 mil pesos.*
- *Reducción de ampliación autorizada. Para poder cumplir con las metas del Programa para el cierre del ejercicio 2019 se solicitó una ampliación presupuestal por un monto de cinco mil 542.4 mdp de los cuales se notificó la reducción líquida de 4 mil 221 mdp generando una presión de gasto para el cierre del ejercicio 2019.”⁷*

⁷ IV Informe Trimestral 2019, p. 165, Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20.- Bienestar.

Gráfica 4

U010 Sembrando Vida, 2019 (Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos "Avance Financiero al IV Trimestre 2019".

U009 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

De acuerdo con el PND el Pp pretende apoyar a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas.

El apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales los cuales se entregan mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

El programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente" es de modalidad U "Otros Subsidios"; y su operación está también a cargo del Ramo 20 "Bienestar", a través de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

Según cifras de la Secretaría del Bienestar en su cuarto informe trimestral, la población atendida entre noviembre y diciembre fue de 815 mil 632 beneficiados, de los cuales 45.0 por ciento son mujeres y 55.0 por ciento son hombres. Así mismo, 17.0 por ciento son residentes de un municipio indígena y 83.0 por ciento de municipios no indígenas.

La población potencial es de dos millones 135 mil 168 personas; la población objetivo para 2019 fue de 817 mil beneficiarios, por lo que al cierre del año se alcanzó a cubrir 99.8 por ciento de lo planeado. Pero si se compara con la población potencial, durante 2019 se benefició 38.2 por ciento de esta población, poco más de un tercio de la población en estas condiciones. Al respecto, la UR de programa ampliará la difusión del Programa para que durante el actual ejercicio se reciba un mayor número de solicitudes.

Presupuesto aprobado, modificado y pagado

Para el ejercicio anual del programa se **autorizaron ocho mil 500 mdp**, cantidad que se **modificó a nueve mil 313.5 mdp**, las principales variaciones entre lo aprobado y modificado se identificaron en los siguientes capítulos:

Servicios Personales, se modificaron 136.5 mdp más de lo aprobado para honorarios asimilables a salarios que no habían sido contemplados en el presupuesto original.

Servicios Generales, se asignaron 121.0 mdp adicionales debido a que en el presupuesto autorizado no se consideraron gastos en arrendamiento de equipo de transporte, servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, servicios financieros y bancarios y en otros servicios de traslado y hospedaje.

El monto pagado entre **enero y diciembre fue de ocho mil 983.6 mdp**, es decir se reportó un subejercicio de 329.9 mdp. Esta diferencia se explicó principalmente por:

Servicios Personales, de acuerdo con la Secretaría de Bienestar se cubrió el costo total del personal contratado para atender la operación del programa y aun así se observó un menor ejercicio en 39.2 mdp, que

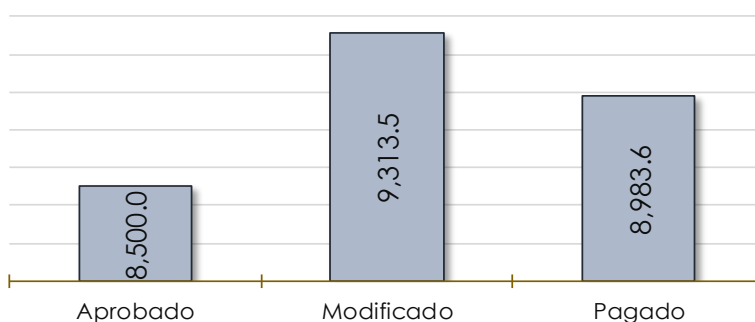
servirán para pagar los pasivos que se tengan con el personal que no concluyó el año.

Materiales, Suministros y Servicios Generales, se observaron menores erogaciones pagadas a las previstas porque las Delegaciones Estatales no han realizado pagos en combustibles, lubricantes y aditivos, arrendamiento de equipo de transporte, servicios profesionales, científicos, financieros y bancarios, o estos se encuentran en proceso de pago.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, no se pagaron 212.7 mdp que son reintegros presupuestales, que serían utilizados para cubrir las reexpediciones de apoyo del último bimestre del año.

Gráfica 5

U009 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, 2019
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos "Avance Financiero al IV Trimestre 2019".

U281 Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)

De acuerdo con el PND, el programa está orientado a la población afectada tras los sismos de 2017 y 2018 en la región centro-sur del país, priorizando a los habitantes de zonas con mayor grado de marginación, con

población mayoritariamente indígena, con altos índices de violencia y tomando en cuenta localidades con los mayores daños materiales.

El Pp está enfocado a cuatro sectores:

- **Vivienda.** El Gobierno Federal por medio de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) otorga subsidio hasta de cien por ciento del costo de la reparación parcial, total o reubicación de la vivienda.
- **Educativo.** La Secretaría de Educación, por conducto del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) es la instancia ejecutora del programa, quien lleva a cabo su planeación, contratación, ejecución y seguimiento de las escuelas dañadas por los sismos.
- **Salud.** La Secretaría de Salud lleva a cabo acciones relacionadas a la reconstrucción, reparación, restauración y conservación de los bienes de salud afectados por los sismos, para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de calidad.
- **Cultura.** La Secretaría de Cultura es la encargada de implementar acciones para la restauración, rehabilitación de bienes culturales afectados por los sismos.

Acciones por sector

Vivienda. De acuerdo con el cuarto informe trimestral del PNR⁸, entre enero y diciembre se aprobaron 36 mil 495 subsidios para la reparación total y/o parcial de los daños. Al cierre del periodo se encuentran en proceso el cien por ciento de acciones por un monto de dos mil 799.0 mdp, beneficiando a 145 mil 980 personas.

Educativo. En el mismo informe se menciona que se realizaron acciones para concretar la relación de planteles educativos por atender, basada en los lineamientos del programa. Se consideran 266 planteles de los cuales 249 se encuentran en proceso los 17 restantes se encuentran en contratación.

Cuadro 1

Acciones Sector Vivienda

Estado	Acciones aprobadas	Acciones en proceso
Chiapas	9,653	9,653
Guerrero	1,120	1,120
México	1,899	1,899
Morelos	4,228	4,228
Oaxaca	12,672	12,672
Puebla	6,923	6,923
Total	36,495	36,495

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del IV Informe Trimestral PNR.

Cuadro 2

Planteles Sector Educativo

Estado	Planteles por Atender	En proceso	Avance Físico (%)*
CDMX	14	14	98.3
Chiapas	50	49	32.6
México	6	6	98.3
Guerrero	1	1	89.6
Morelos	56	56	96.5
Puebla	37	37	99.6
Oaxaca	102	86	39.8
Total	266	249	79.2

*Para el cálculo del avance se promediaron los avances de los planteles, por lo que deben considerarse como estimaciones.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del IV Informe Trimestral PNR.

⁸ Cuarto informe trimestral del PNR, Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/532122/Cuarto_Informe_Trimestral_2019_U281_PNR.pdf

Salud. Entre enero y septiembre se verificaron 401 Unidades Médicas, de las cuales se detectaron 118 afectadas que no fueron incluidas en el FONDEN o que corresponden al porcentaje que debió ser reconstruido por las entidades con recursos propios, lo que llevó a determinar que para el ejercicio 2019 se planeara la rehabilitación de 102 inmuebles de infraestructura de salud.

Cuadro 3
Acciones Sector Salud

Estado	Acciones en proceso
Chiapas	14
CDMX	3
Guerrero	8
México	11
Morelos	33
Oaxaca	22
Puebla	11
Total	102

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del IV Informe Trimestral PNR.

Cultura. De acuerdo a los lineamientos del programa, la UR Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, en su convocatoria con fecha límite hasta el 27 de mayo de 2019, recibió 669 solicitudes de apoyo.

Cuadro 4
Solicitudes aprobadas Sector Cultura

Estado	Solicitudes Viables	Monto total (mdp)	Acciones Convenio	Monto Convenio (mdp)
Chiapas	19	19.0	14	13.5
CDMX	75	171.2	14	35.6
México	18	41.6	5	15.3
Guerrero	13	11.9	11	11.5
Hidalgo	1	3.4	-	-
Morelos	35	74.3	20	56.4
Oaxaca	53	85.8	43	57.1
Puebla	87	138.2	54	103.1
Querétaro	1	1.2	-	-
Tlaxcala	19	15.5	14	13.2
CONAVI	-	-	31	49.9
Total	321	562	206	355.7

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del IV Informe Trimestral PNR.

Como resultado de la verificación por parte de la UR, 239 solicitudes no procedieron por no contar con la información básica solicitada y no son considerados bienes culturales objeto del programa. Tras la revisión y evaluación de la Comisión Dictaminadora, 321 solicitudes se consideraron viables en 10 entidades que importaron la cantidad de 562 mdp. Al cierre del año se comprometieron 206 acciones mediante Convenios de Colaboración por un monto de 355.7 mdp.

Presupuesto aprobado, modificado y pagado

Para el ejercicio 2019 del programa se **aprobó un monto de ocho Mmp**, mismo que se **modificó a siete mil 292.9 mdp**, lo que representa una reducción de 707.1 mdp afectando principalmente a:

Servicios Generales, en el PEF 2019 no se aprobaron recursos para servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas y servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, sin embargo, en el modificado se otorgaron 269.8 mdp para dichos conceptos.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en el cual disminuyó en un mil 752.8 mdp el presupuesto aprobado para subsidios a la producción y se aumentaron 771.3 mdp en subsidios a la prestación de servicios públicos y para Entidades Federativas y Municipios.

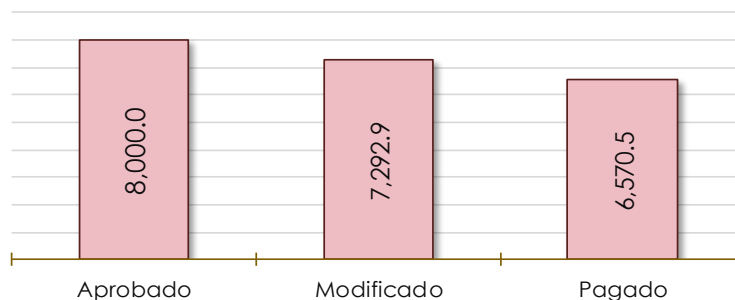
Por su parte, el monto **pagado** entre enero y diciembre **fue de seis mil 570.5 mdp** que al compararlo con el modificado resultó en un subejercicio por 722.4 mdp. Las principales variaciones se observan en:

Servicios Generales, no se ejercieron 84.4 mdp por concepto de contabilidad, auditoría y relacionados, servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas y servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, no se pagaron 602.8 mdp por concepto de subsidios a la prestación de servicios públicos, toda vez que se realizó un ajuste parcial al presupuesto correspondiente a los gastos de operación de la coordinación, así como el traspaso a CONAVI por la cantidad de 45.8 mdp para acompañamiento técnico del programa.

Gráfica 6

U281 Programa Nacional de Reconstrucción, 2019 (Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos "Avance Financiero al IV Trimestre 2019".

Análisis de Resultados

Con cifras del presupuesto pagado al IV trimestre y la información que cada una de las dependencias reportó, el CEFP realizó un análisis para cada uno de los programas, tomando en cuenta el número de beneficiarios alcanzados a fin del año y los montos que se otorgaron a cada persona. De dicho ejercicio derivó el Cuadro 5, el cual resaltó algunos contrastes con la información reportada por la SHCP y las dependencias consultadas.

Tras el análisis realizado, se advierte que los montos efectivamente pagados son menores a los calculados por el Centro como se observa en el Cuadro 5).

Por lo que se concluye que, para cubrir el padrón de beneficiarios reportados por las dependencias, con los apoyos oficialmente otorgados, sería necesario un monto mayor al que reportó la SHCP al cierre del año.

Cuadro 5
Información de los Programas Presupuestarios para continuar con los beneficiarios de 2019
 (pesos)

Programa	Beneficiarios	Beneficio Anual	Beneficio Anual x Beneficiarios	Monto Pagado Anual	Monto Requerido Adicional
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	8,001,962	15,300	122,430,018,600	112,965,523,673	9,464,494,927
Jóvenes Construyendo el Futuro	900,000	43,200	38,880,000,000	28,220,344,831	10,659,655,169
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,500,000	9,600	33,600,000,000	25,089,359,200	8,510,640,800
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	815,632	15,300	12,479,169,600	8,983,647,931	3,495,521,669

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del IV Informe Trimestral de: SHCP, Secretaría de Bienestar y Programa Nacional de Reconstrucción.

Por ejemplo, el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” reporta 900 mil beneficiarios y un monto pagado de 28 mil 220.3 mdp. Al multiplicar los 900 mil beneficiarios por el apoyo de 43 mil 200 pesos anuales (3,600 pesos x 12 meses) resulta un monto de 38 mil 880 mdp, por lo que para cubrir la población que reporta la Secretaría del Bienestar faltarían 10 mil 659.7 mdp. Lo que se observa en este caso, ocurre de forma similar en el resto de los programas.

Es importante señalar que, las diferencias arrojadas en estos cálculos pueden ser consecuencia de que las cifras reportadas por la dependencia sean cifras acumuladas y no se cubrió la misma cantidad de beneficiarios durante todo el año, es decir, no fueron 900 mil beneficiarios del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” de enero a diciembre, sino que, es la cifra con que cerró el ejercicio.

También puede deberse a que, como lo menciona el informe de la Secretaría de Bienestar, en algunos casos la información de los beneficiarios es preliminar por lo que se esperarían ajustes cuando se presenten las cifras finales.

Consideraciones Finales

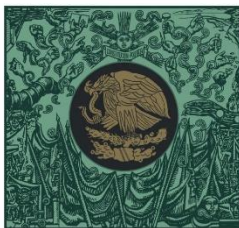
Los programas presupuestarios referidos en este documento son de especial importancia para el Ejecutivo Federal, pues por este medio busca lograr sus propósitos de impulsar un desarrollo social sostenible para la población más vulnerable y necesitada del país.

Los montos pagados en cinco de seis programas se encuentran por debajo del presupuesto modificado e incluso en tres Pp's es menor que el monto aprobado originalmente. Únicamente el programa "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez" pagó el cien por ciento del presupuesto modificado, mientras que en los demás se observó un subejercicio.

Fuentes de Información

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), disponible en:
<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF), Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP), disponible en:
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019>
- Cuarto Informe Trimestral 2019, Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP), disponible en:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
- Cuarto Informe Trimestral 2019, Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20.- Bienestar, Secretaría del Bienestar, disponible en:
http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/InformesPresupuestoEjercido/CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2019_VF.pdf
- Cuarto Informe Trimestral Programa Nacional de Reconstrucción, disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/532122/Cuarto_Informe_Trimestral_2019_U281_PNR.pdf
- Presupuesto de Egresos de la Federación (Avance del gasto a cuarto trimestre), Datos abiertos, Transparencias Presupuestaria, Observatorio del Gasto, disponible en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
- Mujeres y hombres en México 2018, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf

-
- Jóvenes Construyendo el Futuro en números, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, disponible en:
<https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/datos/>
 - Información cuantitativa de gasto, cobertura y transferencias del programa, CEPAL, disponible en:
<https://dds.cepal.org/bpsnc/programa?id=173>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas